

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología, Centro Formador Hospital Córdoba, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC 2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2004 y ha firmado en junio de 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada por 6 años con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 590/08.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	- Se complemente la propuesta de la asignatura Introducción a la Investigación Clínica con contenidos de carácter epistemológico y se reformulen los módulos que no cumplen con criterios secuenciales en la incorporación de conocimientos y que no contemplan los aspectos humanísticos previstos en las competencias del egresado.
Seguimiento de alumnos	- Se implementen mecanismos tendientes a lograr la culminación de los estudios por parte de los alumnos.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se presenta la Res. Decanal (D.) N°3387/17, de aprobación del convenio específico entre la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital Córdoba, el que se incluye como anexo - Se presentó un nuevo Reglamento para la Obtención del Título de Especialista (Res. CS N° 1028/18) y un nuevo plan de estudios, al presentarse la respuesta al informe de evaluación (aprobado por Res. Decanal N° 110/19, ratificada por Res. CS N° 456/19).
Estructura de gestión	- Se incorporó la figura de Coordinador Académico, que tiene la función de presidir al Consejo Académico de la carrera
Plan de estudios	- Se presentó un nuevo plan de estudios que incorpora un año inicial de formación en Clínica Médica, por lo que la duración total pasó de 3 a 4 años - Se actualizaron los contenidos de las asignaturas, siendo los actuales suficientes para la formación propuesta.
Seguimiento de alumnos	- Se informan mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a favorecer la conclusión de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, de la Universidad Nacional de Córdoba, (UNC), Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Hospital Córdoba, se inició en el año 2001 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En la actual convocatoria se evalúan en expedientes separados otros 3 centros formadores de la Especialización en Cardiología que ofrece la Universidad: Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Privado Centro Médico de Córdoba y Sanatorio Allende.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) Decanal (D) N°427/92 ratificada por Res. Consejo Superior (CS) N°199/92, que crea la carrera; la Res. CD N° 977/17, rectificada por Res. CD N° 1921/17, que designa al Coordinador Académico de la carrera; la Res. CD N° 1504/17, que designa al Director de Centro Formador Hospital Córdoba; la Res. CD N° 971/17, que designa a los 11 miembros del Consejo Académico de la especialización; la Res. CD N° 977/17 modificada por Res. CD N° 1921/17, que designa a un integrante del Consejo Académico como Coordinador Académico de la carrera (que en el caso de este Centro Formador es quien además ejerce la dirección de la carrera); y la Res. CS N° 1028/17, que aprueba al Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE).

En ocasión de responder al informe de evaluación la institución adjuntó un nuevo plan de estudios aprobado por Res. Decanal N° 110/19, ratificada por Res. CS N° 456/19.

La carrera se desarrolla en su mayor parte en el Centro Formador Hospital Córdoba, con una rotación obligatoria por el Hospital de Niños Santísima Trinidad, ambos de la ciudad de Córdoba. Además, los alumnos concurren a clases en la Facultad (de materias complementarias, comunes a diversos posgrados) y al Curso Triannual Teórico de Formación Cardiológica. Según el plan de estudios aprobado por Res CS N° 456/19, el Curso Triannual de Formación Cardiológica puede ser desarrollado por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), o por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), y debe contar con un programa, condiciones de evaluación y aprobación establecidas por la UNC. En la presentación se indica que ambas sociedades dictan el curso en la sede del Círculo Médico de Córdoba.

En respuesta al informe de evaluación la institución completó la documentación referida a los convenios firmados con la SAC y con la SCC, para el dictado del Curso Trienal Unificado de Cardiología. Ambos acuerdos establecen que las actividades docentes deberán seguir los programas académicos aprobados por la Facultad, que el sistema educativo será competencia de la Universidad. Sin embargo, esos acuerdos también establecen que la Facultad encarga a la SCC o a la SAC la realización del Curso, y que la institución encomendará la tarea atinente a la organización y dirección del curso a un docente propio (en el caso de la SCC se establece que ese profesional debe además ser docente de la UNC). Se observa que ambos convenios otorgan responsabilidades académicas a las Sociedades. De acuerdo con la normativa vigente, es necesario que la responsabilidad de la gestión académica corresponda exclusivamente a la Universidad, por lo tanto se establece un compromiso al respecto.

Por su parte, en el Convenio celebrado con el Centro Formador Hospital Córdoba, se establecen los siguientes aspectos: los requisitos de admisión; la duración de la carrera; que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud es la responsable de elaborar y ejecutar las acciones relacionadas con la selección y examen de los aspirantes conforme el ROTE; que la Facultad tiene a su cargo la Tutoría Académica de la carrera; que el Hospital aporta todas las instalaciones necesarias para el desarrollo de la carrera.

Además, en la respuesta se presentó un convenio que asegura la continuidad de las rotaciones externas por el Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. En él se establece que los alumnos de esta carrera efectuarán rotaciones por el Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica Pediátrica. Explicita que las actividades de los alumnos serán supervisadas por un docente instructor de la carrera, designado por la UNC, y que las tareas desarrolladas serán las previstas en el plan de estudios de la Especialización. Este convenio suscripto por la UNC con el Ministerio de Salud (del cual depende el Hospital de Niños Santísima Trinidad) es adecuado, porque asegura la continuidad de las prácticas en ese ámbito y su control académico por parte de la UNC.

Estructura de gestión académica

Según se establece en el ROTE, la estructura de gestión está conformada por un Director del Centro Formador, un Codirector (cargo optativo, a designar en caso de ser necesario), un Consejo Académico (compartido con todas las carreras homónimas que la

UNC desarrolla en otros centros formadores, conformado por representantes de cada una de ellas), y un Coordinador Académico (que preside el Consejo).

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Es adecuado que la institución presente un plan de mejoras, el cual asegura que se desarrolló un plan de seguimiento de los procesos informados, para su corrección.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan en el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de Estudios aprobado por Res. Decanal N° 110/2019, ratificada por Res. CS N° 456/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	10.048 horas
Carga horaria total de la carrera		10.048 horas
Duración de la carrera incluyendo el plazo para presentar el trabajo final): 4 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado ya que se organiza en 11 actividades curriculares, de las cuales se diferencian 4 módulos anuales de formación asistencial, el primero denominado Fundamentos de la Clínica Médica y los 3 restantes Cardiología I, II y III, teniendo cada módulo un total de 2464 horas (260 teóricas, 1500 prácticas y 704 de guardias). En el caso de los 4 módulos asistenciales, los mismos se encuentran articulados con 4 bloques temáticos que abordan con diferente modalidad y nivel de complejidad. Se estipula un mínimo de prácticas que debe realizar cada alumno en diferentes escenarios de aprendizaje.

Esos 4 Módulos teórico prácticos asistenciales se desarrollan en el Centro Formador, excepto el concerniente a Cardiología Pediátrica, que implica una rotación por el Hospital de Niños Santísima Trinidad, y el Curso Teórico Trienal, que se dicta los últimos 3 años en la Federación Argentina de Cardiología.

Además, existen 7 cursos complementarios comunes a todas las especializaciones de la unidad académica, los cuales se dictan en la Facultad, referidos a inglés, bioestadística, epidemiología, búsqueda bibliográfica y metodología de la investigación (192 horas).

La carrera finaliza con una evaluación final integradora, que se compone de un examen teórico práctico y de un Trabajo Final Integrador.

El diseño del plan es consistente con sus contenidos y con el perfil del egresado que se pretende lograr. La carga horaria total es suficiente para el abordaje de los contenidos propuestos.

La carga horaria teórica total del nuevo plan de estudios vigente es de 1196 horas, de las cuales 260 horas corresponden a formación en Clínica Médica durante el primer año y se desarrolla en el Centro Formador. Otras 156 horas teóricas corresponden a los cursos complementarios dictados en la Facultad (en temáticas tales como: Bioestadística, Epidemiología, Inglés y Metodología de la Investigación).

Las restantes 780 horas teóricas se destinan a contenidos específicos de Cardiología que se desarrollan en los 3 últimos años. Se distribuyen en 380 horas a dictarse en el Centro Formador y otras 400 horas a impartirse bajo la forma de un Curso Trienal Unificado. El plan de estudios establece que se puede optar por el Curso Trienal desarrollado por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) o por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), con los cuales se han celebrado convenios que fueron mencionados en el primer núcleo. En ambos casos, el dictado de ese Curso se lleva a cabo en la sede del Círculo Médico de Córdoba. La carga horaria teórica referida a Cardiología, presentada en la respuesta, está satisfactoriamente distribuida.

En el plan de estudios presentado en la respuesta la institución incluyó una asignatura denominada: “Curso Complementario: Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica”, entre cuyos objetivos se encuentra que el alumno conozca la magnitud de la información publicada, sus ventajas y desventajas; que adquiera destrezas en la búsqueda de información en diferentes bases de datos biomédicas; y que pueda seleccionar una estrategia de búsqueda de acuerdo al problema planteado. Este curso de búsqueda bibliográfica recientemente incorporado resulta adecuado y favorecerá la formación a brindar.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	8.852
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

La carrera se encuentra asociada a un régimen de residencia. En el nuevo plan de estudios se establecen los plazos de rotación del alumno en cada área, los números mínimos

de pacientes a atender en ellas, y las cantidades mínimas de procedimientos y actividades a desarrollar, indicando la índole de su participación.

El plan de estudios establece 13 escenarios de prácticas, y estipula para cada una el año en el que se desarrollará, como así también las cantidades mínimas de tiempo y de procedimientos a cumplir en ellos por cada cursante. Esos escenarios de aprendizaje son: el Internado de Clínica Médica: (1er año - 6 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos: (1er año - 3 meses); el Consultorio de Clínica Médica (1er año - 2 meses); el Internado de Cardiología (2do, 3ro y 4to año - 10 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares (UCIC) (2do, 3ro y 4to año - una o dos veces por semana; el Consultorio de Cardiología (3er y 4to año - una o dos veces por semana); el Servicio de Imágenes Cardiovasculares (3er y 4to año - 6 meses); Estudios Cardiológicos no invasivos (2do, 3ro y 4to - 6 meses); en el Servicio de Medicina Nuclear (3er o 4to año - 2 meses); el Servicio de Hemodinamia (3ro o 4to - 2 meses); en el Servicio de Electrofisiología (3ro o 4to - 2 meses); el Servicio de Cirugía y recuperación cardiovascular (4to año - 1 mes); y en Cardiología pediátrica (4to año - 2 meses). Estas actividades son supervisadas por docentes de la carrera.

Las prácticas son evaluadas mediante el seguimiento directo y diario del supervisor. Además, la evaluación anual y final incluye un examen práctico clínico.

Se advierte que se presentó una ficha de actividad curricular por cada módulo. Si bien los contenidos son adecuados, se recomienda desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de médico, requisito que resulta suficiente.

En la evaluación anterior se requería un año previo de Clínica Médica, lo cual ya no es necesario, dado que se añadió un año de esta temática a la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

III. CUERPO ACADÉMICO

En el siguiente cuadro se analizan los antecedentes de los 40 integrantes del cuerpo académico, según información actualizada en la respuesta:

Integrantes del Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 40	14	8	12	5	1
Mayor dedicación en la institución	30				
Residentes en la zona de dictado la carrera	36				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Medicina (36); Biología (2); Inglés (1), Química (1)
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	16
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	27

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director del Centro Formador Hospital Córdoba, quien además es el Coordinador del Consejo Académico que la carrera comparte con las especializaciones homónimas de otros centros formadores:

Director de la carrera y Coordinador Académico	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cardiología y Doctor en Medicina y Cirugía – UNC
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es docente del Curso Teórico Trienal de Cardiología dictado por la Sociedad Argentina de Cardiología, Distrito Regional Córdoba.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, ha sido docente de posgrado en la Universidad Católica de Córdoba y en la UNC.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, miembro del Consejo Académico de la carrera en diversos Centros Formadores, y Director de la especialización en Cardiología que la UNC desarrolla en el Hosp. Córdoba.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es el Jefe de Servicio de Cardiología en Hospital Córdoba.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, proyectos o programas

El Director del Centro Formador, quien además ejerce el cargo de Coordinador del Consejo Académico, posee titulación superior a la otorgada por la carrera, y antecedentes profesionales y académicos acordes a las funciones que ejerce.

En la respuesta se completaron los datos de algunos miembros del Consejo Académico de la carrera. De los 11 integrantes designados por la Res. CD N° 971/17, 8 poseen titulación de posgrado y antecedentes académicos y profesionales acordes al cargo que ejercen. En cuanto a los 3 miembros restantes, uno no ha completado su ficha, por lo tanto no ha sido posible valorar la adecuación de su perfil al cargo en el que se lo ha designado. Los otros 2 no están posgraduados, pero informan antecedentes vinculados con la temática. Uno de ellos es una profesional que ha certificado su especialidad en Cardiología ante un organismo no universitario y cuenta con antecedentes profesionales, docentes y en investigación vinculados a la disciplina, que ameritan su desempeño en el cargo asignado. El segundo integrante ha certificado sus especialidades en Medicina Interna y en Cardiología, ante un organismo no universitario, ha realizado curso de formación en Ecocardiografía en la Confederación Médica de la República Argentina, posee trayectoria docente, y se desempeña profesionalmente en el Hospital San Roque, en el área de Medicina Interna, y como miembro activo de la Sociedad

Argentina de Cardiología. Se concluye que ambos poseen trayectorias acordes a las funciones que desempeñan.

En total son 34 los integrantes del cuerpo académico que poseen un nivel de titulación igual o superior a la que otorga la carrera. En cuanto a los restantes 6 que no están posgraduados, 3 de ellos son los miembros del Consejo Académico, 2 de los cuales poseen perfiles que ya se analizaron y se consideraron adecuados, mientras que el tercero no ha completado su ficha. Los otros 3 no posgraduados son docentes de la carrera.

Uno de los docentes que no informa título de posgrado es una profesional que posee certificación de especialidad en Terapia Intensiva y en Medicina Interna, otorgadas por un organismo no universitario, informa ser Miembro Titular de la Sociedad de Terapia Intensiva de Córdoba desde el año 1999, y se desempeña profesionalmente como Jefa de Terapia Intensiva en el Hospital Italiano de Córdoba. Informa dedicar 6 horas semanales al dictado del Módulo Teórico Unificado que se desarrolla en el Círculo Médico de Córdoba, al cual asisten los alumnos.

El segundo docente no posgraduado es uno de los supervisores de esta carrera. Según lo informado en su ficha, ha certificado su especialidad en Terapia Intensiva, en Neumonología y en Medicina Interna, ante un organismo no universitario. Su mayor desempeño docente se lleva a cabo en la UNC, como integrante del Consejo Académico de la carrera de Especialización en Terapia Intensiva que se desarrolla en este Centro Formador Hospital Córdoba (la cual dirigió durante 13 años). Actualmente se desempeña como Jefe de Servicio de Terapia Intensiva de este Centro Formador, donde colabora en la supervisión de los alumnos de esta carrera.

El tercer docente no posgraduado es uno de los dictantes del curso Trienal y además se desempeña y supervisa alumnos en este Centro Formador. Es Médico Cirujano, y ha certificado su especialidad en Cirugía Cardíaca ante dos organismos no universitarios. Es docente en la UNC en las cátedras de Cirugía Torácica y de Cardiología, en esta carrera colabora en el dictado de las asignaturas "Cardiología I, II y III". Se desempeña profesionalmente desde el año 1992 en el área de la cirugía cardiovascular del Hospital Italiano de Córdoba, y se desempeña desde el año 2005 como Jefe Programa de Transplante Cardíaco, en este Centro Formador Hospital Córdoba, donde supervisa alumnos la carrera.

La información aportada en la respuesta acerca de los 3 docentes no posgraduados que han certificado sus especialidades ante organismos no universitarios, permite concluir que

todos reúnen los antecedentes y trayectorias profesionales suficientes y pertinentes a las funciones asignadas en este Centro Formador.

De los actuales 21 docentes que intervienen en los Módulos de formación teórico práctica asistencial 15 tienen desempeño hospitalario en los Servicios por los que rotan estos alumnos (14 en éste Centro Formador Hospital Córdoba y 1 en el ámbito de rotación externa de Cardiología Pediátrica, Hospital de Niños Santísima Trinidad). Entre los 14 integrantes del plantel que se desempeñan en este Centro Formador Hospital Córdoba se encuentran los responsables de esos Módulos, los supervisores de prácticas y los colaboradores, y 1 en el Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica del Hospital de Niños Santísima Trinidad, por el cual todos los alumnos deben rotar. Los restantes 6 docentes que figuran en los Módulos teórico prácticos asistenciales no se desempeñan en este Hospital Córdoba ni en el Hospital de Niños, sólo dictan el curso Trienal Teórico Unificado, que se imparte en el Círculo Médico de Córdoba, y poseen desempeño en otros ámbitos asistenciales.

Otros docentes pertenecen a áreas no asistenciales y dictan en la Facultad cursos comunes a varios posgrados (Búsqueda Bibliográfica, Inglés, Metodología de la Investigación y Bioestadística). Otros 5 son miembros del Consejo Académico de la carrera (integrado por profesionales de diversos nosocomios donde se desarrollan especializaciones homónimas).

La información aportada en la respuesta permite concluir que la cantidad de docentes que se desempeñan en el ámbito asistencial y especialmente en el Centro Formador Hospital Córdoba resulta suficiente y son satisfactorios.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	3
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	3
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática de la carrera y se encuentran radicadas en el Centro Formador Hospital Córdoba.

Por otra parte, se informa una actividad de vinculación finalizada en 2016, cuyo objetivo es extender el conocimiento de los factores de riesgo para enfermedad cardiovascular, entre todos los integrantes del equipo de salud, como así también entre los pacientes y sus familiares que asisten al Hospital, integrando esta actividad con la Campaña Nacional. Se lleva a cabo con integrantes del Servicio de Trabajo Social y de la Sección de Rehabilitación Física, en ella participan tanto docentes como alumnos de la carrera. Dadas sus características, se advierte que contribuye a la formación de los cursantes para la especialidad en análisis.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora compuesta por un examen teórico práctico y un Trabajo Final Integrador.

Inicialmente se presentaron 5 trabajos completos y un proyecto, como así también 7 fichas. Se señaló que, si bien eran producto de investigaciones desarrolladas con casuística del Centro Formador, mostraban desprolijidades en la presentación, y en algunos casos parecían resúmenes elaborados para su publicación. En la respuesta la institución presentó 7 trabajos finales (5 de los cuales eran los presentados inicialmente). Todos muestran un correcto formato, en su portada se presenta el título del trabajo, el nombre del autor, la denominación de la carrera, el nombre del Hospital Córdoba, y la Universidad. Las versiones finales de los trabajos presentados en la respuesta son de una apropiada calidad, muestran el cumplimiento de los estándares referidos a su carácter integrador y autoría individual. No obstante, es necesario atender la calidad de la presentación de los trabajos finales.

Directores de evaluaciones finales

Según información actualizada, son 16 los miembros del cuerpo académico con experiencia en la dirección de trabajos finales, lo cual constituye una cantidad suficiente. Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

Según se establece en el plan de estudios, para las evaluaciones tanto parciales como final, los tribunales deben integrarse con 3 Directores de los Centros Formadores. En las fichas de trabajos finales presentadas, se advierte que los jurados informados cumplen con lo requerido por la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Según se informa en la presentación, la orientación y supervisión de los alumnos se lleva a cabo en forma sistemática y continua, por parte de profesionales de las distintas áreas en las que el alumno realiza su formación, quienes integran el cuerpo académico de la carrera.

En la respuesta se informa que son 15 los docentes que se desempeñan en los ámbitos de rotación de los alumnos, 14 en los Servicios de este Centro Formador Hospital Córdoba, y 1 en el Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica del Hospital de Niños Santísima Trinidad, por el cual todos los alumnos deben rotar. Esa cantidad de docentes con desempeño profesional en los ámbitos de rotación resulta suficiente para las necesidades de la carrera.

En la visita se presentaron 2 portfolios de evaluación del proceso de formación, correspondientes al tercer año de los actuales alumnos. Los mismos respetan el formato aprobado por la Res. CD N° 1914/17, consignado la siguiente información: datos personales de los alumnos, nombre de la carrera y centro formador; asistencia a clases del curso de formación teórica de la SAC; cursos de formación de la Secretaría de Graduados; evaluación de la actividad de guardia y de las actividades asistenciales; actividades de investigación; fecha, nota y docente a cargo de las evaluaciones; rotaciones realizadas y aprobadas (indicando el tiempo de rotación); y participación en actividades científicas.

Asimismo, en las carpetas de portfolio se adjuntaron certificaciones de rotaciones, donde se consignaba: el nombre del alumno, el año de cursado, la asistencia y puntualidad, el cumplimiento de tareas, los conocimientos y resultados de sus exámenes, y su desempeño. Por otra parte, se informó que en octubre de ese año se había comenzado a implementar un registro individual como insumo del portfolio universitario, donde el alumno registraba las prácticas activas que había podido realizar.

En el informe de evaluación se advirtió que los portfolios son instrumentos de seguimiento y evaluación pero no permiten constatar el número de procedimientos, la carga horaria que cumple el alumno y la identidad de quienes fueron responsables de la supervisión directa de las prácticas, ni el rol que desempeñó el alumno en cada ocasión (operador

principal, asistente, observador). Estos datos son necesarios para garantizar la formación requerida para la correcta adquisición de los conocimientos.

En la respuesta la institución presentó un nuevo Portfolio que también está destinado volcar valoraciones de las actividades teóricas y prácticas en cada ámbito de rotación, por lo tanto se sostiene lo oportunamente señalado y se establece un compromiso al respecto.

En la respuesta la institución explicó que el seguimiento de egresados se lleva a cabo mediante la comunicación y el contacto de los graduados con la UNC, estableciendo un nexo con ellos. Se lleva a cabo un seguimiento de sus inserciones laborales, de la relación con la universidad y del interés que manifiestan por la formación permanente, ya que la experiencia adquirida por ellos constituye un insumo para la reflexión y retroalimentación de la carrera. Los egresados, al realizar el trámite administrativo para la obtención del título, deben completar digitalmente la encuesta SIU-KOLLA provista por la UNC.

El seguimiento institucional de las trayectorias de los egresados, informado en la respuesta es adecuado.

La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final a partir del año 2017 es de 4 años.

El número de alumnos becados asciende a 3, con becas de manutención financiadas por la UNC.

En la respuesta se presentó corregido el cuadro referido a la evolución de las cohortes. Se observa que entre los años 2007 y 2016 ingresaron 39 alumnos y 31 de ellos egresaron.

A partir de los datos actualizados en la respuesta, se advierte una adecuada evolución de las cohortes.

Asimismo, la institución prevé la implementación de un plan de mejoras, cuyo objetivo es: ampliar la cantidad de aspectos analizados en cuanto a la trayectoria de los egresados, mediante el mecanismo institucional para el seguimiento de los egresados.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Implementar un registro de prácticas de los cursantes que permita constatar el cumplimiento de la carga horaria y del número de procedimientos previstos en el plan de estudios.
- Atender la calidad de la presentación de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos concurren a la Facultad para los Cursos Complementarios; al Círculo Médico de Córdoba para el Curso Trienal Unificado de Cardiología; y al Centro Formador Hospital Córdoba para clases teóricas y para la mayoría de las prácticas asistenciales. Asimismo, efectúan una rotación externa por el Hospital de Niños Santísima Trinidad.

En la Facultad utilizan las aulas de la Secretaría de Graduados, que cuenta con 4 salones (con capacidades para: 60, 80, 110 y 120 personas), un aula para 25 personas, y un ámbito de reunión para 10 personas. Dispone del siguiente equipamiento: 3 proyectores fijos y 3 móviles, como así también equipos para video conferencias y una Biblioteca.

En la sede del Círculo Médico de Córdoba, se dispone de 3 aulas, para 240 personas; 1 sala de reunión para 10 personas; 1 aula taller para 20 personas; 1 biblioteca, sala de profesores y oficina.

El Centro Formador Hospital Córdoba cuenta con un aula, y un área arritmias (con 2 tomógrafos computados; un resonador nuclear magnético; cámara gamma; radiología digital; equipo telecomandado; 2 ecógrafos; radiología convencional; equipos de rayos móviles; sala de revelado digital; 2 salas de rayos convencional; 9 salas de estudios); Sala de Internación (22 camas generales); Servicio de Cardiología (sala de cardiología intervencionista angiógrafo, bomba de infusión, polígrafos, sala de electrofisiología, aparato de registro para estudios electrofisiológicos y para ablación por radiofrecuencia, sala de recuperación de cardiología intervencionista con 4 camas provistas de monitoreo central, sala para colocación de marcapasos cardíacos y otros dispositivos, Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares (UCIC), equipada con 13 camas y sector destinado a cuidados postransplante cardíaco y/o pulmonar, quirófano, tomógrafo multicorte (64cortes) y resonador magnético equipados con software para estudios cardioangiológicos, laboratorio de ecocardiografía, sala de ergometría equipada con dos ergómetros computarizados, sala de electrocardiografía y electrocardiografía ambulatoria (Holter), equipada con dos electrocardiógrafos, equipos de registro ambulatorio (3) y computadora con software para análisis e informe; Servicio de Medicina Nuclear; Unidad Coronaria (9 camas generales y 9 camas específicas).

Por otra parte, en la ficha del Hospital de Niños Santísima Trinidad, se informa que es un hospital de tercer nivel de complejidad, cada año atiende 126000 consultas, posee una

Biblioteca propia y un Comité de Docencia, Investigación y Ética. El Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica del Hospital de Niños posee un laboratorio propio de Laboratorio propio de ECG, Holter, Mapa, Ecocardiografía y Hemodinamia. Dispone de 220 camas generales, 12 especiales, 9 quirófanos de urgencia y uno especial. Mensualmente en el Servicio se llevan a cabo 7 cirugías programadas y una de urgencia. El Laboratorio de Electrocardiografía posee 2 equipos digitales, 2 aparatos Holter y un aparato Mapa. El Laboratorio de Ecocardiografía posee 2 equipos: el Ecocardiógrafo digital HD 11 (con reconstrucción 3D con transductor transtorácico y transesofágico pediátrico); y el Ecocardiógrafo digital HD 7 (con transductor transtorácico pediátrico, en el cual se puede realizar también ecografía fetal). El laboratorio de hemodinamia dispone de un angiógrafo digital, con reconstrucción 3D.

La infraestructura y el equipamiento informado en la presentación y constatado en la visita, son suficientes para el desarrollo de la formación prevista.

Acervo bibliográfico

En la respuesta la institución presenta las fichas del ámbito hospitalario del Centro Formador Hospital Córdoba y del Hospital de Niños Santísima Trinidad, las cuales informan que ambos nosocomios utilizados por esta carrera poseen Bibliotecas. En el ítem “Infraestructura” del formulario electrónico se detalla el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas (donde los alumnos cursan algunas asignaturas), la cual cuenta con 61.596 volúmenes y a 32.222 suscripciones, de los cuales 155 volúmenes y 46 suscripciones se vinculan con la temática específica de esta carrera. Además, posee conexión a 22 bases de datos on line, a 6 redes informáticas y a 7 bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico informado en la respuesta resulta adecuado y suficiente.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera y del Centro Formador. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión, Seguridad, Higiene y Medioambiente Laboral de la UNC.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada por 6 años con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 590/08.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa eficiente para regular su funcionamiento. La estructura de gestión es adecuada. Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina.

El nuevo plan de estudios está correctamente estructurado, se ha incorporado un año adicional, tendiente a mejorar la formación en medicina clínica, al inicio de la carrera. La carga horaria es suficiente y está apropiadamente distribuida. Los contenidos son adecuados, si bien es conveniente desglosar los programas de los 4 módulos teórico – prácticos asistenciales en cada uno de los bloques que los componen. Además, se establece el compromiso de garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan en el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad. Los requisitos de admisión son apropiados y pertinentes. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto, aunque es necesario mejorar la forma de registro de estas actividades. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

Los integrantes de la estructura de gestión académica poseen antecedentes y trayectorias que resultan suficientes para el desempeño de sus funciones. El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes en general poseen una formación pertinente y nivel de titulación adecuado o méritos suficientes. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos.

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole del posgrado. No obstante, es conveniente atender la calidad de presentación de los trabajos finales. La conformación de los jurados se ajusta a lo establecido en la normativa de la carrera. Los datos aportados sobre la evolución de las cohortes evidencian que no existe desgranamiento o deserción significativos, por lo tanto se puede concluir que la carrera cuenta con un eficiente seguimiento de sus cursantes.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la carrera modificó los siguientes aspectos: se incorporó un año más al dictado, ampliando la formación clínica en el primer año, se establecieron en la normativa una modalidad de trabajo final de índole integradora y las pautas a cumplir para la conformación del jurado que lo evaluará y se introdujeron mecanismos de seguimiento de alumnos que favorecen la graduación.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-07222293-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.